

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0014/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PASCUAL GRANILLO CANALES



OFICIO N° 133.02.03.DP.0013.2018

BITÁCORA: 13/G3-0014/01/18

180143

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1867.2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.500 Metros cúbicos	4	1	4	17780683	17780686
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.660 Metros cúbicos	2	1	2	17780687	17780688
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.730 Metros cúbicos	1	1	1	17780689	17780689
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.420 Metros cúbicos	1	1	1	17780690	17780690
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.160 Metros cúbicos	1	1	1	17780691	17780691
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.030 Metros cúbicos	1	1	1	17780692	17780692
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 7.860 Metros cúbicos	2	1	2	17780693	17780694
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.020 Metros cúbicos	1	1	1	17780695	17780695
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.600 Metros cúbicos	1	1	1	17780696	17780696
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.720 Metros cúbicos	2	1	2	17780697	17780698
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.530 Metros cúbicos	9	1	9	17780699	17780707
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 8.270 Metros cúbicos	2	1	2	17780708	17780709
P.P. Fracción del Rancho Canales, Acaxochitlan, S-13-002-RAN-005/17, brazuelos, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 28.940 Metros cúbicos	10	1	10	17780710	17780719

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0013.2018

BITÁCORA: 13/G3-0014/01/18

180143

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2018

Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado.-medioambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

37 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

